

## *Trigésima Novena Reunión Ordinaria*

En la ciudad de Santa María de la Paz del Estado de Zacatecas, siendo las 17:00 horas (cinco de la tarde) del día miércoles 31 de agosto del 2016 reunidos en el salón de cabildo número 9 de la Casa de Cultura del Municipio de Santa María de la Paz para llevar a cabo la trigésima novena reunión de cabildo de carácter ordinaria que preside el Presidente Municipal el Profr. Omar Ramírez Ortiz, quien a su vez cede la palabra a la Secretaria de Gobierno Municipal la Lic. Arely Sánchez Bañuelos para que realice el pase de lista de asistencia.

39°

*Sesión*

**Punto número 1. Lista de asistencia.**

*de Cabildo*

**Presidente Municipal:**

- Profr. Omar Ramírez Ortiz.

*de*

*Carácter*

**Síndica Municipal:**

- María del Carmen Cervantes Martínez.

*Ordinaria*

**Los CC. Regidores:**

- Profr. Filiberto Santiago Ignacio.
- C. Rosaura Pérez Candelas.
- Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores.
- C. Cristina Carlos Isidro.
- Profr. Gregorio Aranzazú González.
- C. Lizbeth Romero González.
- Lic. Jorge Muro Robles.

*del H.*

*Ayuntamiento*

*Celebrada*

Encontrándose presentes 8 de los 9 integrantes del H. Ayuntamiento con ausencia del Regidor, el Lic. Jorge Muro Robles se constata quórum legal para sesionar y desahogar el orden del día.

*El Día 31*

*de Agosto*

**Punto número 2. Instalación legal de la asamblea.**

*del 2016*

Agotado el punto anterior el Profr. Omar Ramírez Ortiz Presidente Municipal, invita a los presentes a ponerse de pie para declarar formalmente instalada la asamblea siendo las 17:15 horas (cinco de la tarde con quince minutos) del día miércoles 31 de agosto de 2016 y que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

Se integra el regidor el Lic. Jorge Muro Robles, siendo las 17:18 horas.

**Punto número 3. Aprobación y/o modificación del orden del día.**

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Aprobación y/o modificación del orden del día.
4. Lectura y/o aprobación del acta de la trigésima octava reunión ordinaria de cabildo.
5. Análisis y/o aprobación de fecha y hora del Tercer Informe de Gobierno Municipal.
6. Análisis y/o aprobación de la declaración de recinto oficial del Tercer Informe de Gobierno.
7. Comparecencia del Tesorero Municipal, el Lic. Juan Bernardo López Acosta, quien tratará los siguientes puntos:
  - a) Análisis y/o aprobación del informe financiero de tesorería del mes de julio 2016.
  - b) Análisis y/o aprobación del pago de pasivos con recurso del Fondo IV 2016.
  - c) Análisis y/o aprobación de modificaciones presupuestales del mes de julio 2016.
8. Análisis y/o aprobación del informe financiero de Obra Pública del mes de julio 2016, presentado por el director del área el Ing. Agustín Carlos Ortiz.
9. Asuntos generales.

El Presidente Municipal pregunta a los presentes si están de acuerdo con el orden del día presentado o si desean hacer alguna modificación, para lo cual el Profr. Filiberto Santiago Ignacio desea agregar un punto, recorriendo el orden del día para que en el punto número 5, quede el *Análisis y/o aprobación de liquidaciones, finiquitos y bonos de fin de trienio*, así mismo en asuntos generales se agregan algunos puntos, mismos que a continuación se citan:

- a) Acuerdos finales que se tienen respecto a la construcción del C. Alfredo Candelas Ortiz (Propuesto por el Profr. Filiberto Santiago Ignacio).
- b) Información sobre presupuesto solicitado sobre la construcción de la segunda etapa de la remodelación de la plaza (Propuesto por el Profr. Omar Ramírez Ortiz).
- c) Petición del C. Guadalupe Carrillo sobre su cantina localizada por la Calle 5 de mayo (Propuesto por el Profr. Omar Ramírez Ortiz).
- d) Petición de la Sra. Bertha Velázquez sobre la finca del Profr. Felipe de Jesús Miramontes localizada por la Calle 5 de mayo (Propuesto por el Profr. Omar Ramírez Ortiz).

Después de anexar algunos puntos al orden del día se lleva a votación, el cual se **aprueba por mayoría relativa (9 votos a favor)**.

***Punto número 4. Lectura y/o aprobación del acta de la trigésima octava reunión ordinaria de cabildo.***

El Profr. Omar Ramírez Ortiz pregunta a los presentes si tienen alguna duda y/o aclaración sobre el acta lo manifiesten, de lo contrario si ya fue revisada pasar directamente a la votación y se dispense la lectura de la misma.

La Sindica Municipal hace aclaración en un punto, comenta que hay omisión de palabras, después de la revisión se pasa a votación.

**Quedando aprobada por unanimidad el Acta de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria de Cabildo (9 votos a favor).**

***Punto número 5. Análisis y/o aprobación de liquidaciones, finiquitos y bonos de fin de trienio.***

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio comenta que hace la propuesta debido a que se ha venido aplazando varias veces en otras reuniones y no se le ha dado continuidad a este punto, así mismo comenta que en reunión informal con los compañeros regidores se analizó la situación de cada uno de los trabajadores directivos y personal de primer nivel para realizar un cálculo apropiado a cada uno de los casos según corresponda, así mismo dice que desde inicios de la administración e incluso en la campaña previa a ésta, se quedó en acuerdo que la gente o mínimo personal directivo y de primer nivel que esta Administración contratará o en su caso ocupara algún cargo de éstos se retiraría al término de esta Administración para dejar a la Administración entrante acomodar su personal, es por tal razón que se ha decidido que las liquidaciones, finiquitos y bonos se apliquen conforme la propuesta que se trae hoy.

Cabe hacer mención que los casos de la Lic. Arely Sánchez Bañuelos y el Lic. Alfredo Candelas Ortiz, se les realice su cálculo proporcional de su liquidación y finiquito como lo marca la ley por el tiempo que estuvieron laborando como auxiliares de tesorería y desarrollo económico respectivamente, esto antes de ocupar un puesto de confianza en la presente administración.

Comenta el Profr. Filiberto Santiago Ignacio que quiere que se tomen en cuenta y se respeten estos acuerdos ya que varias ocasiones se han tomado acuerdos y nunca se han respetado, así mismo solicita se realicen los pagos a la brevedad posible, antes de concluir el periodo de esta Administración.

La C. Rosaura Pérez Candelas, hace su aportación para decir, que todos los acuerdos anteriormente tomados respecto a las liquidaciones, finiquitos y bonos de

Trigésima Novena Reunión Ordinaria  
 fin de trienio queden anulados y solo se reconsidere el actual. Para complementar el Profr. Filiberto Santiago Ignacio argumenta se revoque el acuerdo tomado en la Trigésima Reunión Ordinaria, celebrada el día 29 de diciembre de 2015, en el punto número 4 específicamente en el inciso b, donde se manejaba el análisis y aprobación de la plantilla de sueldos y salarios.

Se hace esta aclaración para que no exista duda alguna y el tesorero realice lo que aquí se le indica, revocar dicho acuerdo y tomar en cuenta el actual.

El Presidente Municipal dice que le gustaría que volviera a mencionar textualmente la propuesta que traen. Para lo cual el Profr. Filiberto Santiago Ignacio hace la siguiente aclaración; la liquidación se realizará conforme a la ley por el tiempo laborado en otras áreas, solo específicamente en los casos de la Lic. Arely Sánchez Bañuelos y el Lic. Alfredo Candelas Ortiz, quienes fungieron en la Administración pasada y parte de esta como auxiliares de área. Y sería muy injusto despedirlos sin darles su liquidación correspondiente a sus anteriores puestos. En caso de los demás directores, sería específicamente su finiquito conforme lo marca la ley para evitar alguna sanción, en el caso de los regidores, un bono.

El Presidente Municipal, comenta que se deberá tratar punto por punto ya que está revoliendo los acuerdos. La Sindica Municipal dice que es claro, sería revocar todos los acuerdos realizados anteriormente en relación a bonos y finiquitos de los funcionarios al término de la Administración.

**Es aprobado por unanimidad revocar cualquier acuerdo anterior en cuestión de bonos y finiquitos de funcionarios al término de la administración (9 votos a favor).**

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio continúa dando su aportación respecto al punto mencionado, haciendo la aclaración trabajador por trabajador como se muestra en la siguiente tabla:

Trabajadores de Primer Nivel y No Directivos	Liquidación	Finiquito	Bono de Fin de Trienio
1 Omar Ramírez Ortiz		Finiquito	
2 María del Carmen Cervantes Martínez		Finiquito	\$40,000.00
3 Arely Sánchez Bañuelos	Liquidación	Finiquito	
11 Juan Bernardo López Acosta		Finiquito	
12 Alfredo Candelas Ortiz	Liquidación	Finiquito	
13 Agustín Carlos Ortiz		Finiquito	
14 José Trinidad Cervantes Velázquez		Finiquito	
15 Juan Arturo Romero Cervantes		Finiquito	
16 Sebastian Pineda Campos		Finiquito	
17 Juan José Gutiérrez Salas		Finiquito	
18 Sergio Talamantes Cortes		Finiquito	
19 Israel Carrero Miramontes		Finiquito	
<b>REGIDORES</b>			
4 Filiberto Santiago Ignacio			\$30,000.00
5 Rosaura Perez Candelas			\$30,000.00
6 Felipe de Jesus Miramontes Flores			\$30,000.00
7 Cristina Carlos Isidro			\$30,000.00
8 Gregorio Aranzazú González			\$30,000.00
9 Lizbeth Romero González			\$30,000.00
10 Jorge Muro Robles			\$30,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$250,000.00</b>

Así mismo pregunta del caso de la licenciada Ana Rocío Sánchez Félix, que si también tiene algún nombramiento como directivo, para lo cual contesta el Profr. Omar Ramirez Ortiz, que tiene varios cargos pero ninguno como directivo ni con fecha termino de trabajo.

Dice el Profr. Filiberto Santiago Ignacio que el bono que se está aplicando en general estaba ya anteriormente presupuestado por la cantidad de \$264,000.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N), así mismo se propone que se realice el pago del fondo IV, se registre como un pasivo y se realice el pago a la brevedad posible, así mismo hace hincapié que los pagos se realicen conforme al orden numerado en la tabla, por orden de mandos o funciones.

El Profr. Gregorio Aranzazú González dice que deberá registrarse en el mes de agosto para que se pueda ejecutar como un pasivo en el mes de septiembre. El Presidente Municipal pregunta que tiene una duda, que hablando de su persona solo se está hablando de finiquito, para lo cual pide una explicación del porqué no se le está considerando un bono, para esto el Profr. Filiberto Santiago Ignacio dice que aún quedan \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N), que serían los considerados para su persona como bono.

La Sindica Municipal dice que si le gustaría dar su punto de vista, informándose con personal de la ASE, comenta que investigó que hablando específicamente de los bonos pueden otorgarse siempre y cuando cumplan algunas condiciones, la primera que estén presupuestados, la cual si se cumple, segunda sería que no se rebasen los topes salariales, lo cual también se cumple, una tercera condición es que el Municipio cuente con la liquidez económica, ésta sería la duda, si afectarán estas decisiones en cuestión a bonos, comenta que prefiere no recibir bono alguno para no ser observada y tener que regresar el efectivo. Así mismo dice que no firmaría ningún cheque si confirma bien que será auditado, a menos de que exista un compromiso que si llegará a ser observado las personas que estarán recibiendo un bono, ellas mismas tendrán que regresar el dinero.

El Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores, dice que está de acuerdo que corra bajo su responsabilidad, la Sindica Municipal dice que se quede bien claro, porque las observaciones no llegarán a cada uno de los implicados si no directamente a ella como representante legal, y no lo ve justo, que esta acta sirva como un instrumento legal para el día de mañana cada quien regrese su dinero, en dado caso que sea observado dicho bono.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio comenta que también él mismo se asesoró con personal de la ASE, y le comentaron que ciertamente lo que comenta la Sindica Municipal es verídico, la C. Rosaura Pérez Candelas, solicita que una vez dado el pago se realice conforme ya se mencionó anteriormente, Primero Presidente, Sindico, Secretaria, Regidores y Directores de área, en ese orden.

El Profr. Omar Ramírez Ortiz pregunta que en base a que decidieron dar esas cantidades de bonos, para lo cual le comenta el Profr. Filiberto Santiago Ignacio, que están bastante incómodos y defraudados por la postura que siempre ha tenido, en donde en el transcurso de la administración se han tomado acuerdos que nunca se han respetado. El Profr. Omar Ramírez Ortiz contesta, que le parecen muy altos los bonos que percibirán ya que esa cantidad él pensaba otorgarla a los directivos quienes lo merecieran, ya que están aquí todos los días cargando todos los problemas, así la manera en que se reparte le parece ventajosas y un tanto injusta.

**Se aprueba por mayoría relativa las liquidaciones, finiquitos y bonos de fin de trienio como se muestra en la siguiente tabla, que sería de bonos por la cantidad de \$264,000.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M. N), más lo que se genere de liquidaciones y finiquitos. (8 votos a favor y 1 voto en contra).**

No.	Trabajadores de Primer Nivel y Directivos	Liquidación	Finiquito	Bono de Fin de Trienio
1	Omar Ramírez Ortiz		Finiquito	\$14,000.00
2	María del Carmen Cervantes Martínez		Finiquito	\$40,000.00
3	Arelly Sánchez Bañuelos	Liquidación	Finiquito	
	REGIDORES			
4	Filiberto Santiago Ignacio			\$30,000.00
5	Rosaura Perez Candelas			\$30,000.00
6	Felipe de Jesús Miramontes Flores			\$30,000.00
7	Cristina Carlos Isidro			\$30,000.00
8	Gregorio Aranzazú González			\$30,000.00
9	Lizbeth Romero González			\$30,000.00
10	Jorge Muro Robles			\$30,000.00
	DIRECTIVOS			
11	Juan Bernardo López Acosta		Finiquito	
12	Alfredo Candelas Ortiz	Liquidación	Finiquito	
13	Agustín Carlos Ortiz		Finiquito	
14	José Trinidad Cervantes Valázquez		Finiquito	
15	Juan Arturo Romero Cervantes		Finiquito	
16	Sebastian Pineda Campos		Finiquito	
17	Juan José Gutiérrez Salas		Finiquito	
18	Sergio Talamantes Cortes		Finiquito	
19	Israel Carrero Miramontes		Finiquito	
	TOTAL			\$264,000.00

Hace nuevamente su aportación el Profr. Filiberto Santiago Ignacio para que se le notifique al Tesorero Municipal que se les haga la invitación y ellos personalmente como regidores hagan la entrega de los cheques a cada uno de los directivos.

El Profr. Gregorio Aranzazú González dice, que independientemente de los comentarios que pueda generar esto, el solo hecho de ostentar el cargo como regidor bueno o malo por tres años es el argumento principal de porque se está otorgando este bono.

El Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores dice, que solicita al tesorero se realicen estos pagos antes del día 15 de septiembre del presente año.

**Punto número 6.** Análisis y/o aprobación de fecha y hora del Tercer Informe de Gobierno Municipal.

El Presidente Municipal dice que por término de la administración y a solicitud del Tesorero Municipal, solicita que sea lo más rápido posible, esto derivado a la presencia de la ASE, así como de realizar cierres en cuentas y demás compromisos de invitaciones a otros informes, se solicita se lleve a cabo el día jueves 08 de septiembre en el horario que vean pertinente.

El Profr. Gregorio Aranzazú González dice que no está de acuerdo esto debido a que el día entre semana no permite que asista gente al informe por diversos compromisos en las escuelas y demás, propone se realice en sábado o domingo para que la gente de las Comunidades y del mismo Municipio tengan la oportunidad de asistir y estén informados.

El Presidente Municipal, comenta que él hace esa propuesta derivado que los últimos días el Tesorero Municipal ya no podría estar realizando pagos y movimientos. El Profr. Gregorio Aranzazú González dice que el tesorero deberá planear sus gastos con tiempo, hacer un presupuesto de los gastos que se pudieran generar en el informe, así mismo comenta el Profr. Gregorio Aranzazú González, que por el tesorero no vamos a parar, ya que si tiene tiempo de ir a dar clases al Colegio de Bachilleres de Florencia todo el día, tendrá tiempo suficiente para planear sus movimientos aquí en la tesorería, debe tener todo bajo control. El hecho que este ostentando otro cargo el Tesorero Municipal sin permiso del H. Ayuntamiento es una situación que se debió de haber informado, es incongruente que se tenga holgura para apoyar al tesorero ya que a él le está sobrando tiempo para realizar las dos funciones y no vamos adaptarnos a él cuando no está respetando horarios que se le asignaron desde un inicio como director del área.

El Presidente Municipal dice que lleva todo en orden, por tal razón se le dio el permiso de ausentarse para cubrir sus funciones como maestro, para lo cual contesta el Profr. Gregorio Aranzazú González, que siendo así no ve inconveniente para que el informe se realice el fin de semana.

Se aprueba por mayoría relativa que se realice el Tercer Informe de Gobierno Municipal, el día sábado 10 de septiembre de 2016, a las 12:00 m. d (8 votos a favor y 1 abstención).

**Punto número 7.** *Análisis y/o aprobación de la declaración de recinto oficial del Tercer Informe de Gobierno.*

El Profr. Omar Ramírez Ortiz, solicita que el Auditorio Municipal sea declarado recinto oficial para llevar a cabo el Tercer Informe de Gobierno Municipal, se aprueba este punto por mayoría (9 votos a favor).

El Lic. Jorge Muro Robles, dice que le gustaría que quede claro que la cantidad de bonos que se aprobó anteriormente quede libre de impuestos.

**Punto número 8.** *Comparecencia del Tesorero Municipal, el Lic. Juan Bernardo López Acosta, quien tratará los siguientes puntos:*

a) Análisis y/o aprobación del informe financiero de tesorería del mes de julio 2016.

El Tesorero Municipal pide a los presentes sigan la lectura de los Informes Financieros de Tesorería del mes de julio de 2016 que les envió con anterioridad para su análisis. Los cuales se detallan de manera sintetizada en las siguientes tablas:

INFORME DE INGRESOS DEL MES DE JULIO '15						
RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIONES ((REDUCCIONES) MODIFICADO	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS RECAUDADOS	AVANCE DE RECAUDACION	INGRESOS EXCEDENTES
<b>INGRESO CORRIENTE</b>						
Impuestos	\$1,035,504.00	\$0.00	\$1,035,504.00	\$95,329.49	9.20%	-\$940,174.51
Contribuciones de mejoras	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	0.00%	-\$1.00
Derechos	\$1,064,417.00	\$0.00	\$1,064,417.00	\$75,397.64	7.08%	-\$989,019.36
Productos de tipo corriente	\$33,010.00	\$0.00	\$33,010.00	\$132.00	0.39%	-\$32,878.00
Aprovechamientos de tipo corriente	\$259,009.00	\$0.00	\$259,009.00	\$4,910.00	1.89%	-\$254,099.00
<b>TOTAL INGRESO CORRIENTE</b>	<b>\$2,391,941.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$179,084.13</b>	<b>\$179,084.13</b>	<b>7.48%</b>	<b>-\$2,212,856.87</b>
<b>INGRESO CAPITAL</b>						
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$171,006.00	\$0.00	\$171,006.00	\$43,647.30	25.52%	-\$127,358.70
Participaciones y aportaciones	\$12,164,037.00	\$11,800,146.72	\$23,964,183.72	\$4,027,736.65	16.80%	-\$8,136,300.35
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras	\$60,002.00	\$101,465.00	\$161,467.00	\$0.00	0.00%	-\$60,002.00
<b>TOTAL DE INGRESO CAPITAL</b>	<b>\$12,395,045.00</b>	<b>\$11,901,611.72</b>	<b>\$24,296,656.72</b>	<b>\$4,071,383.95</b>	<b>16.75%</b>	<b>-\$8,323,661.05</b>
<b>TOTAL FINAL</b>	<b>\$14,786,991.00</b>	<b>\$11,901,611.72</b>	<b>\$26,688,602.72</b>	<b>\$4,250,468.08</b>	<b>15.92%</b>	<b>-\$10,536,522.92</b>

INFORME DE EGRESOS DEL MES DE JULIO '15						
Gastos administrativos	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)		Presupuesto		Pagado
		Reducciones)	vigente	Comprometido	Devengado	
Servicios personales	\$6,857,930.00	\$110,791.47	\$6,978,721.47	-\$94,115.81	\$623,027.48	\$572,431.53
Materiales y suministro	\$1,773,661.00	-\$4,663.32	\$768,997.68	\$226,290.53	\$215,600.53	\$148,192.74
Servicios generales	\$3,913,400.00	\$334,435.14	\$4,247,835.14	\$292,215.40	\$292,215.40	\$230,819.97
Transferencias, asignaciones, subsidios	\$310,000.00	\$927,000.00	\$1,237,000.00	\$139,571.94	\$139,571.94	\$139,571.94
Bienes muebles, inmuebles e intangible	\$36,000.00	\$82,570.12	\$118,570.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversión pública	\$1,886,000.00	\$19,849,181.41	\$21,735,181.41	\$3,994,356.81	\$1,277,076.01	\$1,277,076.01
<b>Total</b>	<b>\$14,786,991.00</b>	<b>\$21,299,314.82</b>	<b>\$36,086,305.82</b>	<b>\$4,608,318.87</b>	<b>\$2,547,488.36</b>	<b>\$2,368,092.19</b>

Pregunta el Profr. Omar Ramírez Ortiz que si alguno de los presentes tiene alguna duda y/o comentario sobre lo antes expuesto lo manifiesten, de lo contrario pasar a la votación.

**Se aprueban por unanimidad el Informe Financiero de Tesorería del mes de Julio del 2016. (9 votos a favor).**

*b) Análisis y/o aprobación del pago de pasivos con recurso del Fondo IV 2016*

Así mismo comenta el Tesorero Municipal que iniciará a dar la explicación de los pasivos generados como se muestra a continuación:

Pasivos generados

**a) Material eléctrico y servicios de material eléctrico de alumbrado público.**

\$55,479.61 (Cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 61/100 M.N).

**b) Pago del IMSS de las cuotas del mes de Julio 2016.**

\$39, 307.25 (Treinta y nueve mil trescientos siete pesos 25/100 M.N).

Dando un total de: \$94,786.86 (Noventa y cuatro mil setecientos ochenta y seis pesos 86/100 M. N). Para ser pagados del fondo IV 2016.

El Presidente Municipal pregunta que si tienen alguna duda con los pasivos anteriormente mencionados, de lo contrario pasar a la votación.

**Se aprueba por mayoría relativa el pago de pasivos del Fondo IV 2016 por la cantidad de \$94,786.86 (Noventa y cuatro mil setecientos ochenta y seis pesos 86/100 M. N) (9 votos a favor).**

*c) Análisis y/o aprobación de modificaciones presupuestales del mes de julio 2016.*

Comenta el Tesorero Municipal que algunos trasposos presupuestales generados para asignar algún presupuesto a alguna partida, son los que se muestran a continuación:

Trasposos Presupuestales de Julio 2016

HONORARIOS ASIMILABLES A	\$3,900.00
SUELDOS BASE AL PERSONAL	\$2,500.00
APORTACIONES AL IMSS G.	\$85,000.00
CUOTAS AL RCV G. Corriente	\$15,000.00
MATERIALES Y ÚTILES DE	\$500.00
MATERIALES Y ÚTILES DE	\$2,000.00
MATERIAL Y ÚTILES PARA	\$1,000.00
MATERIAL IMPRESO E	\$3,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA G.	\$1,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$5,000.00
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO	
ALUMBRADO PÚBLICO G.	\$70,000.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y	\$2,000.00
ARRENDAMIENTO DE	\$2,000.00
SERVICIOS Y ASESORÍAS	\$2,000.00
SERVICIOS DE APOYO	\$1,500.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL G.	
SERVICIOS ASISTENCIALES G.	\$5,000.00
ESTRUCTURAS Y	\$638.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y	\$18,000.00
PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$2,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA G.	\$2,600.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$3,400.00
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO	\$1,020.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS	
MANTENIMIENTO Y	\$7,020.00
BIENES INFORMÁTICOS G. Capital	\$20,000.00
MANTENIMIENTO Y	\$638.00
	\$10.00

Comenta el Presidente Municipal que ya se había comentado antes que estas modificaciones se realizan debido a planes que se proyectan y no se pueden concluir, si hay algún detalle específico que se quiera analizar lo manifiesten de lo contrario pasar a la aprobación.

**Se aprueba por unanimidad los Traspasos Presupuestales del mes de Julio 2016 (9 votos a favor).**

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio le comenta al Tesorero Municipal, antes de que se retire, que en los puntos antes analizados se realizó una revocación de acuerdo de bonos y se generó un nuevo acuerdo, el Profr. Gregorio Aranzazú González, dice que solo le hacen mención para que lo vaya considerando para realizar las modificaciones necesarias y los registre en este mes de agosto para que se genere un pasivo y se pueda pagar en el mes de septiembre del fondo IV 2016 ya se abordó anteriormente y cada uno de los regidores es responsable de cualquier observación que se diera respecto a este caso.

**Punto número 9.** *Análisis y/o aprobación del informe financiero de Obra Pública del mes de julio 2016, presentado por el director del área el Ing. Agustín Carlos Ortiz.*

Toma la palabra el Ing. Agustín Carlos Ortiz para exponer el Informe Financiero del mes de julio 2016 del área de Obra Pública de manera sintetizada como se muestra en las siguientes tablas:



## Trigésima Novena Reunión Ordinaria

NÚMERO DE OBRA (6)	P R O Y E C T O		LOCALIDAD (9)	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN (10)	METAS APROBADAS (11)	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO) (12)	INVERSIÓN EJERCIDA	
	NÚMERO (Cave) (7)	NOMBRE (8)					RECURSOS PÚBLICOS	
							MENSUAL (13)	ACUMULADO (14)
150PIMO58001	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PÚBLICAS	N/A	N/A	N/A	1,702,455.00	134,782.56	1,033,272.11
150PIMO58002	302001	AGUA POTABLE	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'56" N 103°24'40" O	9 SISTEMAS	20,000.00	649.50	5,445.91
	302002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CABECERA MUNICIPAL	21°30'56" N 103°24'27" O	2 SISTEMAS	48,000.00	6,048.50	16,220.11
	302003	ALUMBRADO PÚBLICO	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'43" N 103°24'25" O	10 UNIDADES	118,000.00	1,971.50	24,098.81
	302004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°32'47" N 103°21'55" O	6 UNIDADES	20,000.00	1,108.00	1,362.01
	302005	PANTEONES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°31'8" N 103°24'40" O	4 UNIDADES	20,000.00	1,080.00	1,080.00
	302007	RASTRO	CABECERA MUNICIPAL	21°30'21" N 103°24'32" O	1 SISTEMA	20,000.00	-	9,950.11
	302008	CALLES	CABECERA MUNICIPAL	N/A	N/A	50,000.00	3,480.00	20,325.81
	302009	PARQUES Y JARDINES	CABECERA MUNICIPAL	21°30'57" N 103°23'37" O	7 UNIDADES	25,000.00	-	3,288.91
	302010	EDIFICIOS PÚBLICOS	CABECERA MUNICIPAL	21°30'44" N 103°24'24" O	10 UNIDADES	120,000.00	15,716.01	82,598.91
	302011	PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	CABECERA MUNICIPAL	21°30'45" N 103°24'53" O	1 SISTEMA	43,000.00	2,774.00	6,273.41
	302012	AULAS ESCOLARES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'42" N 103°24'39" O	22 UNIDADES	27,000.00	5,558.50	22,270.81
	302013	UNIDADES DEPORTIVAS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'27" N 103°24'67" O	7 UNIDADES	25,000.00	786.25	786.25
						2,238,455.00	173,955.82	1,226,973.51

Pregunta el Presidente Municipal, si tienen alguna duda o comentaron lo hagan saber, el Lic. Jorge Muro Robles pregunta que porque se tiene un gasto de 23 litros de aceite, supone que ya se les hizo el servicio a todos los vehiculos, para lo cual contesta el Ing. Agustín Carlos Ortiz, que el gasto es de dos meses y ciertamente es del servicio de todos los vehiculos que se tienen. Dice el Presidente Municipal el Profr. Omar Ramírez Ortiz, que es un informe totalmente sencillo ya analizado en el área de Tesorería, para lo cual solicita pasar a la votación.

**Se aprueba por mayoría relativa el Informe Financiero de Obra Pública del mes de julio 2016. (9 votos a favor).**

**Punto número 10. Asuntos generales.**

a) Acuerdos finales que se tienen respecto a la construcción del C. Alfredo Candelas Ortiz (Propuesto por el Profr. Filiberto Santiago Ignacio).

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, comenta que es una pena estar fungiendo como parte de este Ayuntamiento, ya que las opiniones que se dan nunca se toman en cuenta para nada, se vuelve a retomar este tema debido a solicitud de los padres de familia de colegio de bachilleres, en reunión pasada en la institución se tocó el tema, así mismo le dice a la Sindica Municipal que sabe que está involucrada en el asunto y que si tiene conocimiento lo notifique, que se realicen las cosas como se deben de hacer y no solo a conveniencia de unos cuantos, si se realiza alineación de la calle se alinea toda perjudique a quien perjudique.

Se retira la Secretaria de Gobierno Municipal la Lic. Arely Sánchez Bañuelos, por cuestiones de salud de su madre.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio le pregunta a la Sindica Municipal que cual es su conocimiento respecto al caso, la cual contesta que en repetidas ocasiones se ha tratado el tema, vino a buscarla el Presidente de la Asociación de Padres de Familia y el Director del Colegio de Bachilleres, se estuvo platicando con el Lic. Alfredo Candelas Ortiz y se llegó al acuerdo mediante un convenio, donde el Director y el Presidente de la Asociación de padres de familia estaban en el acuerdo de que las cosas se quedarían como están actualmente, ni Colegio de Bachilleres se recorrería ni la construcción del Lic. Alfredo Candelas Ortiz.

El Colegio de Bachilleres tomó de más 3.40 metros que era propiedad del Sr. Adalberto Serrano, por tal razón no era conveniente entrar en discusión ya que Colegio de Bachilleres se tendría que recorrer esa parte de metros, que todo el tiempo ha tomado de mas, quedando la calle de 12 metros no de 10, se tendría que destruir la cancha de básquet bol y el mamposteo, todo lo que se interpusiera entre los limites, lo que ocasionaría un perjuicio al Municipio en general en vez de un beneficio, por tal razón se decide que se queden las cosas como hasta la fecha están, solo con un documento que abale todas las partes involucradas, de las cuatro partes involucradas el Sr. Adalberto Serrano, no quiso firmar dicho acuerdo por tal razón está detenido a la fecha ese trámite.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio dice que en reunión de padres de familia del Colegio de Bachilleres, se mencionó que el trámite está detenido porque por parte del Municipio no se resolvió absolutamente nada

El Profr. Gregorio Aranzazú González dice que el problema a resolver del Municipio no es si el Colegio tomó más terreno o no, la situación es la alineación de la calle, cuestión que compete directamente al Municipio, no quien agarro más terreno, la gente solo quiere que el C. Alfredo Candelas Ortiz se alinea a la calle, es todo. Y tristemente por parte de esta Administración jamás se resolvió esta situación que fueron bastantes veces las que se tocó dicho tema y nunca se resolvió absolutamente nada, por la razón de que el afectado es director de área parte de los trabajadores de confianza de esta Administración y jamás le intereso ni a él en lo más absoluto. Se terminó ya este periodo y no se resolvió nada como siempre, se le giró un oficio diciéndole que parará su construcción cuestión que tampoco acato.

Así mismo le dice al Profr. Omar Ramírez Ortiz que él cómo su jefe debió haber hablado con él para que parará de construir o acatara las indicaciones dadas, pero jamás lo hizo. El Presidente Municipal dice que el C. Alfredo Candelas Ortiz, tiene su escritura y él se ampara con dicho documento ahí no podemos hacer nada.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, comenta que quiere que quede evidencia de lo que se está abordando, porque la gente recalca con ellos, como padres de familia, como regidores, como habitantes del municipio.

El Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores, dice que hay varios detalles, que por parte del área de Obra Pública jamás se ha puesto empeño, un ejemplo más es la construcción que se está haciendo donde antes era el billar, a un lado de la tienda de Héctor Candelas, que sacaron la marquesina de la construcción por fuera de los límites y tampoco es correcto. La Sindico Municipal, dice que si escucho dicho caso, el cual se le notificó al Ing. Agustín Carlos Ortiz, director del área para que tomará cartas en el asunto.

Le pregunta el Profr. Felipe de Jesús Miramontes a la Sindica Municipal, que si el C. Alfredo Candelas Ortiz cuenta con un permiso de construcción, para lo cual le contesta que desconoce, pero que de su parte jamás le ha expedido el oficio de alineación, así mismo dice que el problema se tendrá que resolver más allá porque por parte del Municipio se realizó lo que se pudo.

b) Información sobre presupuesto solicitado sobre la construcción de la segunda etapa de la remodelación de la plaza (Propuesto por el Profr. Omar Ramirez Ortiz).

El Profr. Omar Ramírez Ortiz toma la palabra para exponer el caso de la remodelación de la Plaza en su primera etapa y el presupuesto de la segunda etapa, cabe hacer mención que el monto total que se ejercerá para la primera etapa por varios trabajos es por la cantidad de \$544,658.21 (Quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 21/100 M. N). El presupuesto de la segunda etapa se desglosa en varios conceptos como son los siguientes:

Demolición y retiro de naturaleza	\$7,271.08
Trabajos preliminares	\$19,305.73
Demolición de jardineras	\$19,300.00

Pisos firmes	\$17,000.00
Concreto estampado	\$97,000.00
Albañilería de cantera	\$30,850.00
Material eléctrico	\$58,166.00
Herrería	\$45,000.00

Hace una observación el Profr. Gregorio Aranzazú González, que cual es la parte de herrería que está contemplando en esta segunda etapa cuando esa parte ya la había presupuestado en la primer etapa del proyecto.

Pregunta el Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores, que cual es la cantidad total del presupuesto de la segunda etapa, para lo cual contesta el Profr. Omar Ramírez Ortiz que sería por \$357,744.19 (Trescientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 19/100 M. N). Así mismo comenta el Presidente Municipal que platicó con el Tesorero si pudiera pagar esta segunda etapa del fondo IV, para lo cual el Tesorero le dice que aparentemente hay recurso en el fondo IV, pero no olvidemos que no nos toca ejecutar todo el recurso a esta Administración.

El Profr. Gregorio Aranzazú González, propone que se realice la segunda etapa y se deje en pasivos, ya que es un proyecto muy justificado y que la gente solicita se le dé continuidad. El Profr. Omar Ramírez Ortiz dice que se debe de tomar una decisión y platicar con el Ingeniero de la obra y deje de la manera más clara posible todos los conceptos que manejó en una primera etapa así como los que se estarían manejando en esta segunda.

El Profr. Gregorio Aranzazú González, hace su aportación para decirle que como queja ciudadana, la obra se está desarrollando bastante lento no se le ve que pronto vaya a terminar. Lo ideal sería aclarar varias dudas de las dos etapas de la remodelación, platicar con él y hacerle la propuesta de que la segunda etapa se quede en pasivos y la siguiente administración le pague.

El Profr. Omar Ramírez Ortiz, dice que de ser necesario se cite nuevamente al ingeniero para hacerle estas propuestas que se están dando así como plantearle lo del pago de la segunda etapa que se quedaría como deuda para la siguiente administración.

**Se aprueba por unanimidad que el proyecto de la segunda etapa de la plaza se manifieste o se apruebe como deuda para la siguiente administración. (9 votos a favor).**

Pregunta el Presidente Municipal que para cuando se citará, para lo cual se concesa citar al Ingeniero para hacerle las propuestas antes mencionadas el día viernes a las 5:00 pm.

c) Petición del C. Guadalupe Carrillo, sobre su cantina localizada por la calle 05 de mayo (Propuesto por el Profr. Omar Ramírez Ortiz).

Otro asunto que se ha estado solicitando por parte del C. Guadalupe Carrillo quien es el nuevo dueño de la cantina nombrada "mi oficina", ubicada por la calle 5 de mayo, el cual trae la intención de generar un espacio totalmente diferente, con otro concepto del que hasta la fecha tiene dicho espacio, un centro de reuniones de esparcimiento familiar de convivio, para lo cual solicita se le dé oportunidad de hacer unos baños que le sirvan para su negocio y a la vez para el público en general, estos se desarrollarían en el espacio desperdiciado en donde pasa el canal, espacio que pertenece al Municipio.

Tiene total disposición de que se le dé la oportunidad en una reunión de cabildo para explicar su proyecto, de cómo quedaría y habría beneficio para ambas partes no solo para él. El Profr. Gregorio Aranzazú González, hace su aportación para comentar que las cantinas y licorerías no se pueden cambiar de domicilio ni mucho menos vender, hay varios casos en el Municipio que no están respetando y que alguien

Trigésima Novena Reunión Ordinaria  
debería ponerle orden, como es el caso del permiso de la licorería de Daniel Cervantes que la tiene en la tienda y ese no es su domicilio, al igual que el permiso del Sr. Isaías que lo tiene la Sra. Sofía Ríos en su domicilio, cuestión que está muy mal y nadie pone remedio alguno sobre esto.

No se ve el caso que se le dé el permiso a una persona que ni siquiera cumple con los requisitos para tener una cantina. El Profr. Omar Ramírez Ortiz, comenta estar en el mismo acuerdo pues es más conveniencia para el dueño, esto para ampliar su negocio, que dar un servicio extra a la población, considera no se le debería de dar permiso.

**Se queda en el acuerdo por unanimidad negare el permiso al C. Guadalupe Carrillo de su solicitud de la Construcción de los baños al lado de su cantina que se encuentra por la calle 5 de mayo (9 votos a favor).**

d) Petición de la Sra. Bertha Velázquez, sobre la finca del Profr. Felipe de Jesús Miramontes, localizada por la calle 05 de mayo. (Propuesto por el Profr. Omar Ramírez Ortiz).

Comenta el Profr. Omar Ramírez Ortiz, éste es un asunto que también ya con anterioridad se ha estado manejando en otras reuniones, bastante complicado para su persona debido a que se trata de una queja hacia un compañero de trabajo.

La Sra. Bertha Velázquez, manifiesta una problemática vislumbrada por la construcción del Profr. Felipe de Jesús Miramontes, que está ocasionando un peligro, que se pudiera derrumbar la construcción en parte o totalmente y el principal afectado sería el maestro el Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores, se aprecia bastante deterioro, cimientos ya carcomidos por las lluvias y bastante destruidas. Si se llegara a dar un siniestro puede afectar a su persona, a la gente que trabaja con la Sra. Bertha Velázquez, a sus vehículos que tiene en su terreno y al público en general que a diario transita por esa calle, lo que quiere poner en claro la Sra. Bertha Velázquez, que en ningún momento se hará ella responsable de cualquier cosa que llegar a pasar en cuestión de que se caiga esa construcción.

Dice el Presidente Municipal que la Sra. pide que se demuela de manera voluntaria, petición muy válida, puesto si llegará a existir algún accidente queda usted Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores, totalmente responsable con cualquier cuestión que pueda pasar.

El Profr. Felipe de Jesús Miramontes Felipe, dice que si él estuviera viendo el peligro ya hubiera realizado alguna acción, siempre me ha tenido mala voluntad la Sra. Bertha Velázquez, y ya se ha discutido bastantes veces, lo que quiere ella, es que se le venda ese cuarto y ella realizar una gran construcción y como no se ha llegado a una negociación esa es su principal molestia.

El Profr. Gregorio Aranzazú González, le dice que se quite de problemas, que bajen el precio para que se llegue a una negociación y se venda para que se pueda demoler o construir esa parte ya que es bastante peligroso. El Profr. Omar Ramírez Ortiz, dice que con todo respeto, él ve con un peligro muy grande esa finca y si requiere se tomen medidas de manera inmediata, ya que las paredes se ven separadas, quebrantadas y está muy peligrosa.

Comenta el Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores, que en el mes de octubre comprará el cuarto ya que no es de él, y él mismo lo va a remodelar y se solucionará el problema. El Profr. Omar Ramírez Ortiz, lo invita a que tome medidas en el asunto, por seguridad de ella, de él y de toda la población que transita por la calle y más aún que se localiza en la parte centro en donde todo el día hay bastante movimiento.

La Sindica Municipal, comenta que se le pasó poner en el orden del día un punto de gran importancia propuesto por el Tesorero Municipal, pide se apruebe abordar en asuntos generales el punto siguiente:

e) Problemática con el Sistema de Agua Potable

Toma la palabra la Síndica Municipal, para abordar que hace bastante tiempo atrás se adquirió un sistema para el cobro del agua potable, dicho sistema no se había logado poner en marcha debido a varios problemas en el mismo. Sin embargo tiene varios beneficios, imprime los recibos automáticamente sin permitir al operador realizar alguna modificación, ya que desafortunadamente al estar cargando las lecturas anteriores se vislumbraron bastantes errores en las lecturas y cobros de los mismos, esto derivado a las quejas de la ciudadanía por los cobros excesivos, muchas veces por las fallas en los medidores ya viejos, les entra el aire, en cierta parte bastante obsoletos. Pero también se daba el caso de gente que reclamaba algún cobro excesivo y realmente era lo justo, sobre todo esto permitirá tener un mejor control y lograr recabar mayor ingresos derivados del área. La idea de abordar este punto es derivado a todos estos problemas, se solicita se carguen al sistema las lecturas del mes de julio para que sean pagadas en el mes de agosto ya correctas, esto no tomando en cuenta todos los cobros anteriormente realizados de forma errónea.

Esto va a generar un problema con la administración actual, ya que la gente no está acostumbrada a pagar lo que realmente gasta, de una forma u otra rogando tener por diversas causas, un descuento. Lo ideal es que se apruebe aplicar el sistema a partir del cobro que se generará con el pago del mes de julio para pagar en agosto. De esa forma se generará más ingreso del agua potable ya que anteriormente se le invierte más de lo que se recababa a la larga será un gran beneficio.

**Por unanimidad se aprueba este punto, que con el nuevo sistema del agua potable las lecturas serán válidas a partir de julio en adelante, estando de acuerdo que lo generado anteriormente no tendrá validez alguna, por errores que se hayan generado de una u otra forma (9 votos a favor).**

f) Autorizar el pago al señor que reparo el reloj de la plaza.


El Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores, solicita que se le dé oportunidad de tratar también este punto, ya que solicita que al señor que arreglo el reloj de la plaza, se le den \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M. N) más por su trabajo ya que se le dio solo \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M. N) y se le hace que es muy injusto y muy poco ya que arreglo bien el reloj hasta la fecha ha estado funcionando muy bien.

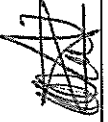
**Se aprueba por unanimidad dar un pago de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N) extra al pago anteriormente realizado por la reparación del reloj de la plaza (9 votos a favor).**

**Punto número 10. Clausura de la asamblea.**

Terminado el orden del día se procede a la clausura por el Presidente Municipal el Profr. Omar Ramírez Ortiz agradeciendo la presencia de todos, siendo las 20:37 horas (Ocho de la noche con treinta y siete minutos) del día miércoles 31 de agosto del 2016 declarando validos los acuerdos que de esta asamblea emanaron.

Para su constancia se levanta la presente acta firmando los que en ella intervienen, doy fe:

Presidente Municipal:  
  
C. Profr. Omar Ramírez Ortiz.

Síndica Municipal.  
  
C. María del Carmen Cervantes Martínez.

Secretaria de Gobierno Municipal

  
Lic. Arely Sánchez Bañuelos.

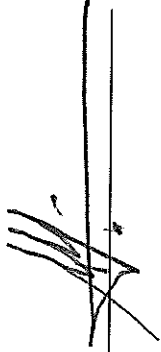
**REGIDORES**

C. Prof. Filiberto Santiago Ignacio



C. Rosaura Pérez Candelas

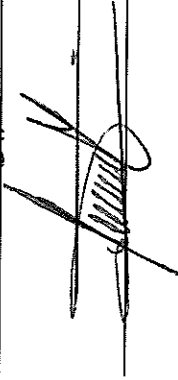
Rosaura Pérez C



C. Prof. Felipe de Jesús Miramontes Flores

C. Cristina Carlos Isidro

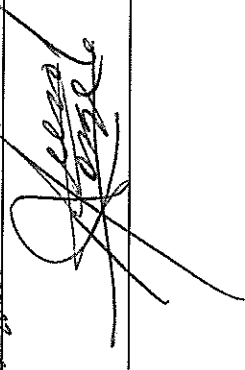
CRISTINA CARLOS



C. Prof. Gregorio Aranzazú González

C. Lizbeth Romero González

Lizbeth R.G



C. Lic. Jorge Muro Robles